



PS / 1545

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 OCT. 2025

**VISTO:** la realización de la "Consulta Subregional en América Latina y el Caribe: avanzando en la respuesta a los fármacos en el contexto del Marco Global sobre Productos Químicos (GFC)", que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 29 y 30 de octubre de 2025;

**RESULTANDO:** I) que de esta reunión participará la funcionaria de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Gabriela Medina;

II) que el objetivo de la reunión es compartir experiencias con partes interesadas relevantes de países de la región de GRULAC en relación con acciones y prioridades para abordar la contaminación ambiental por medicamentos, particularmente en el contexto del marco global sobre productos químicos;

III) que los gastos de la misión serán financiados por el Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe;

**CONSIDERANDO:** que dada la importancia de la reunión resulta de interés la participación en la misma de la funcionaria de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Gabriela Medina;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;


EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la funcionaria de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, Gabriela Medina, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 28 y 31 de octubre de 2025, a fin de participar de la "Consulta Subregional en América Latina y el Caribe: avanzando en la respuesta a los fármacos en el contexto del Marco Global sobre Productos Químicos (GFC)";

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República